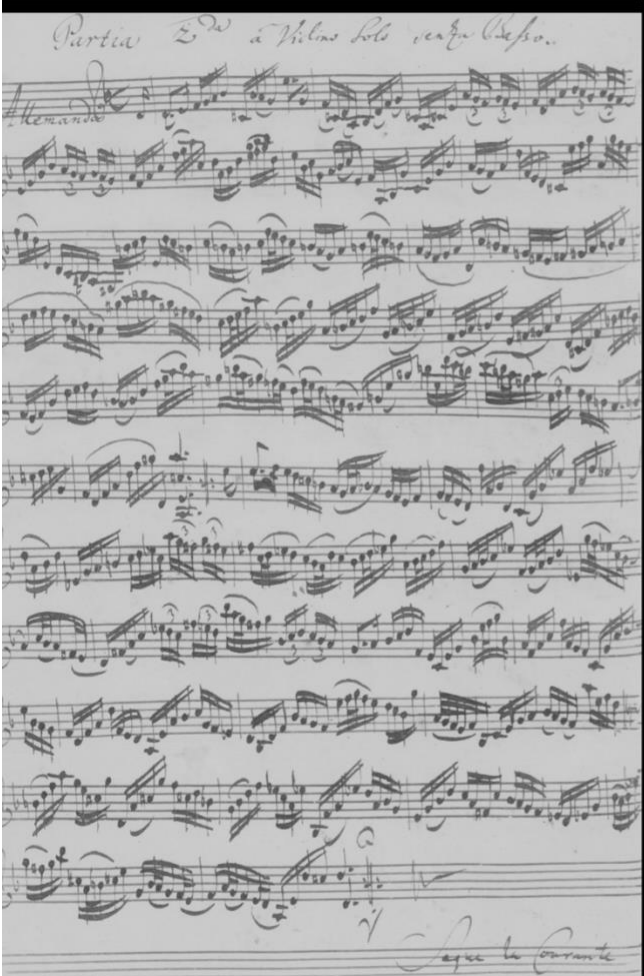


Programación Didáctica

LENGUAJE MUSICAL

C.E.M. Luis de Narváez
Baena (Córdoba)

CURSO 2025 - 2026



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Luis de Narváez
Conservatorio Elemental
BAENA · CÓRDOBA

1. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETIVOS	3
3.1. Objetivos Específicos De Las Enseñanzas Básicas De Música	3
3.2. Objetivos Específicos De La Especialidad De Lenguaje Musical	4
3.3. Objetivos Específicos Del Conservatorio “Luis De Narváez” De Baena De Lenguaje Musical	5
4. CONTENIDOS.....	5
4.1. Ritmo	6
4.2. Entonación, Audición y Expresión.....	6
4.3. Contenidos transversales	7
5. SECUENCIACIÓN POR CURSOS	7
5.1. Primer Curso de Primer Ciclo de EE.BB.	7
5.2. 5.2. Segundo Curso De Primer Ciclo De Enseñanzas Básicas.....	10
5.3. Primer Curso de Segundo Ciclo de EE.BB.....	12
5.4. Segundo Curso de Segundo Ciclo de EE.BB.....	15
6. METODOLOGÍA	18
7. EVALUACIÓN	19
7.1. Instrumentos de evaluación.....	20
7.2. Criterios de evaluación	20
7.3. Criterios de calificación.....	22
7.4. Criterios de calificación.....	23
8. RELACIÓN ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS.....	23
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
4. Adaptaciones curriculares para altas capacidades.....	25
5. Uso de tecnologías y recursos didácticos	25
10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS	25
ANEXO I. Asistencia a Actividades Extraescolares y Complementarias	28

ANEXO II. Tabla de relación entre criterios de evaluación con los criterios de calificación y los contenidos.....	29
ANEXO III. Mapa estructural.....	31

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la asignatura de lenguaje musical de las enseñanzas básicas de música en el C.E.M. “Luis de Narváez” de Baena, según la normativa vigente, la cual se refleja a continuación:

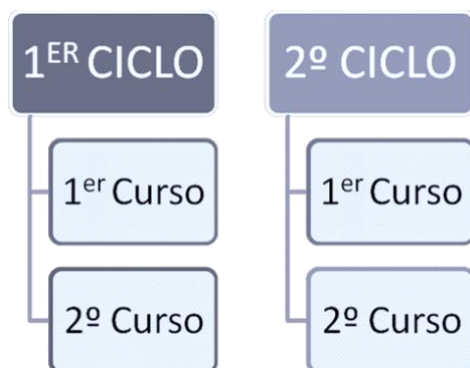
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE4-05-06)¹.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía (BOJA14-9-2007).
- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA 04/02/2009).
- Orden de 24-6-2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA14/07/2009).
- Orden de 24-6-2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA09/07/2009).
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Por otro lado, se atenderá a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo del centro y tendrá en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Por ello decir que la mayor parte del alumnado de Enseñanzas Básicas de Música es un alumnado con una edad comprendida entre los 8 y 12 años, edad con unas características especiales, que precisan de motivación y actividades musicales lúdicas y participativas para iniciarse en la música y disfrutar de ella individualmente y en grupo. Otra parte del alumnado es de edad adulta, bien procedente de bandas y escuelas de música de la zona o, simplemente, alumnado que siempre ha sentido interés y entusiasmo por aprender música. Por ello, esta programación es sensible a todas estas circunstancias y se amolda a las necesidades de cada individuo.

¹Aquí cabe mencionar que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, está aprobada y se implantará a partir del curso 2014-2015, pero a día de hoy no afecta a los conservatorios hasta que no haya una normativa que la desarrolle.

Las enseñanzas básicas de música, del plan de estudios regulado por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno:



Las materias de las que constarán estas enseñanzas y sus horas lectivas semanales son las siguientes.

MATERIAS	CICLO 1º		CICLO 2º	
	CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 1º	CURSO 2º
Instrumento	2	2		
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación Vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones Musicales			1	1

2. JUSTIFICACIÓN

Nuestro deber como docentes es reflejar y llevar a cabo lo que establece la normativa vigente. Por lo tanto, a continuación, vamos a reflejar lo que se regula en el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música:

Artículo 28. Las programaciones didácticas.

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, asignatura o, en su caso, ámbito del currículo

establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 27.

2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los conservatorios elementales y a los conservatorios profesionales de música incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra.

- a) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- b) La metodología que se va a aplicar.
- c) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- f) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Específicos De Las Enseñanzas Básicas De Música

Según el Artículo 7 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, los objetivos de las Enseñanzas Básicas de Música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumno, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.2. Objetivos Específicos De La Especialidad De Lenguaje Musical

Según establece la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, la enseñanza de la materia de lenguaje musical, en las enseñanzas elementales básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan (Anexo I):

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización en interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Desarrollar el sistema tonal como base de conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
7. Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
8. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de la una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
9. Relacionar los conocimientos prácticos de la lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
10. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similares.
11. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
12. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test,

audiciones, etc.

13. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
14. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
15. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

3.3. Objetivos Específicos Del Conservatorio “Luis De Narváez” De Baena De Lenguaje Musical

Los objetivos que pretendemos conseguir con nuestro alumnado, los cuales están anteriormente descritos, se concretan en nuestro Centro en los siguientes puntos:

1. Adquirir la destreza técnica necesaria para poder leer e interpretar en su correspondiente instrumento, el 75% de los contenidos mínimos exigibles plasmados en la programación de cada especialidad.
2. Adquirir hábito de estudio diario reflejado en la agenda escolar, a través de la firma en la misma por parte de los padres y madres y supervisado por el tutor/a en clase, de 4 días mínimos de estudio en casa a la semana.
3. Participar de forma activa durante el desarrollo de las clases diarias, mínimo 30 minutos en las clases de primer ciclo (teniendo en cuenta que son de una hora y dos días semanales) y 20 minutos durante la clase de segundo ciclo (ya que son clases de media hora y un solo día a la semana).
4. Preparar y motivar al alumnado de nuestro centro, para que mínimo el 75% de los/las que se presentan a EEPP, puedan superar con éxito la prueba de acceso a la misma.
5. Incentivar la realización de diversas audiciones en las que el alumnado pueda mostrar las destrezas técnicas adquiridas. Será necesario que el alumnado participe, salvo justificación, en el 100% de las audiciones establecidas por el tutor/a.
6. Incentivar la asistencia a las audiciones establecidas por el Centro para reforzar los conocimientos pedagógicos; “aprender a escuchar”. Se controlará la participación en las mismas, a través de la agenda escolar, siendo necesario que tengan selladas el 100% de las audiciones de obligada asistencia.
7. Aumentar el número de alumnado de acceso en cada especialidad en un 25%.

4. CONTENIDOS

Según establece la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de

las enseñanzas elementales de música en Andalucía, los contenidos de la asignatura de lenguaje musical son:

4.1. Ritmo

Percepción, identificación e interiorización del pulso. Percepción e identificación del acento. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios. Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos. Tempo y agógica. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras). Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncope, anacrusa, etc. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

4.2. Entonación, Audición y Expresión

Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.

Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía. Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna.

Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica. Alteraciones. Escala Cromática. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias

entre un fragmento escrito y lo escuchado. Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión. Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

4.3. Contenidos transversales

Existen unos contenidos implícitos o transversales, presentes en el artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007, de 10 de Diciembre), que se expresan en el término de “educación en valores”, relacionados sobre todo con las actitudes y los valores democráticos, presente en todo el sistema democrático, que será trasladados a nuestra clase, como: la educación para la paz (la música es un lenguaje internacional, la canción popular nos puede acercar a otras culturas); educación de la salud (el conocimiento y tratamiento de nuestro aparato fonador), educación para la igualdad entre los sexos (actividades grupales), y la educación para el consumidor (fabricación de instrumentos con materiales de la naturaleza).

5. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

5.1. Primer Curso de Primer Ciclo de EE.BB.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Combinar y coordinar las capacidades rítmicas de la voz y del esquema corporal.• Desarrollar la memoria rítmica.• Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.• Desarrollar la pulsación interna.• Relacionar texto y ritmo.• Desarrollar la capacidad auditiva.• Aprender a escuchar el material sonoro.• Sensibilizar al alumno a través de la música.• Favorecer la adquisición paulatina de la audición interior.• Tomar conciencia de la posición corporal para una buena emisión.• Aprender a respirar a través del abdomen.• Conseguir la afinación antes que la calidad del sonido emitido.• Canalizar sentimientos y emociones comunes mediante el canto en grupo.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad memorística. • Entonar patrones melódicos básicos: 5ª J, 3ª m, 3ª M, Escala Mayor y menor tonal. • Aprender y manejar el vocabulario musical básico. • Interpretar las formas gráficas del lenguaje musical. • Promover un profundo respeto hacia el vocabulario musical.
<p style="text-align: center;">Contenidos</p>	<p style="text-align: center;">Rítmicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción e identificación del pulso, el acento y el silencio. • Lectura: Clave de Sol 2ª. Clave de FA 4ª. • Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8. • Fórmulas rítmicas en compases simples: desde la redonda hasta la semicorchea, corchea dos semicorcheas y viceversa, síncope, contratiempo de corchea, negra con puntillo corchea y viceversa. • Fórmula rítmica en compás de 6/8: negra con puntillo, corcheas, negra-corchea y viceversa, blanca con puntillo y silencios de negra con puntillo y corchea. • Relación música-texto. <p style="text-align: center;">Entonación, audición y expresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respiración, vocalización y emisión. • Canto interior y memoria • Interválica: mayores, menores y justos. Ámbito: de octava. • Tonalidades y escalas: Do mayor e inicio a La menor. • Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento de elementos rítmicos o melódico-armónicos. • Improvisación y creación sobre esquemas rítmicos o melódicos establecidos. • Reconocimiento de las cualidades del sonido y de los diferentes instrumentos musicales. • <u>Dictados</u> rítmicos, melódicos y rítmicos-melódicos con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tonalidad: Do mayor ○ Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8. ○ Figuras: hasta la semicorchea. • Identificación de intervalos de segunda, terceras, cuartas, quintas y octavas. • Identificación de errores y diferencias entre el fragmento escrito y el escuchado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos del ámbito teórico-práctico • Pentagrama • Notas • Claves: Sol en 2ª, Fa en 4ª, presentación superficial de Do en 3ª. • Pulso y Acento (binario, ternario y cuaternario) • Figuras y silencios • Líneas adicionales • Líneas divisorias • Compas de 2/4, 3/3, 4/4 y 6/8 (libro de ediciones si bemol) • Anacrusa • Signos de prolongación (caderón, ligadura y puntillo). • Síncopas y contratiempos • Escala • Tiempos fuertes y débiles. Fracciones. • Tono y semitono • Intervalos: características según su emisión y número • Agógica y dinámica • Signos de articulación (picado, ligado y acento) • Frase: pregunta y respuesta • Grados de la escala: tónica y dominante • Signos de repetición. • Alteraciones propias y accidentales. • Cuadro de compases: 2/4, ¾, 4/4 y 6/8. • Conocimiento de distintas maneras de marcar el pulso: Plomada, Triangulo, Cruz; Caminando; Marca de dirección de conjuntos musicales. • Práctica de Técnicas de Estudio Consciente. • Actitudinales • El disfrute con la música. • El interés. • La participación. • La tolerancia y el respeto. • El comportamiento. • El trabajo y el esfuerzo. • La actitud. • La regularidad en la entrega de tareas. • La constancia en el estudio.
--	--

5.2. 5.2. Segundo Curso De Primer Ciclo De Enseñanzas Básicas

<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la memoria rítmica. • Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo. • Desarrollar la pulsación interna. • Demostrar la coordinación necesaria para la correcta interpretación del ritmo sincopado. • Practicar e identificar valores rítmicos más breves. • Practicar, conocer e identificar el hecho rítmico del contratiempo. • Desarrollar la capacidad auditiva. • Discriminar progresivamente los sonidos intermedios entre notas (acorde PM). • Sensibilizar al alumno a través de la música. • Favorecer la adquisición paulatina de la audición interior. • Favorecer el uso de las alteraciones y sus diferentes efectos. • Tomar conciencia de la posición corporal para una buena emisión. • Aprender a respirar a través del abdomen. • Conseguir la afinación antes que la calidad del sonido emitido. • Canalizar sentimientos y emociones comunes mediante el canto en grupo. • Desarrollar la capacidad memorística. • Entonar patrones melódicos básicos: 5ª J, 3ª m, 3ª M, Escala Mayor y menor tonal. • Entonar escalas mayores y menores con el uso de alteraciones propias (Sol M, Fa M) • Comenzar la práctica de las alteraciones accidentales (semitono cromático y diatónico) • Aprender y manejar el vocabulario musical básico. • Interpretar las formas gráficas del lenguaje musical. • Promover un profundo respeto hacia el vocabulario musical.
<p>Contenidos</p>	<p>Rítmicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura en Clave de Sol. • Lectura en Clave de Fa. • Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8. • Fórmulas rítmicas en compases simples: Además de las del curso anterior, todas las combinaciones posibles de semicorcheas y corcheas con ligaduras, así como tresillos de

	<p>corcheas con ligaduras y corcheas con puntillo-semicorcheas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fórmulas rítmicas en compases compuestos: Además de las del curso anterior, corcheas y negras con puntillo combinadas con ligaduras. • Memorización de fórmulas rítmicas e identificación de las mismas: síncopas, negra con puntillo-corchea y viceversa; corchea-dos semicorcheas y viceversa; semicorcheas. <p style="text-align: center;">Entonación, audición y expresión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canto interior y memorización de fragmentos o melodías breves. • Respiración, vocalización y emisión. • Interválica: mayores, menores y justos. • Entonación de tonalidades y escalas: Do M, la m, Sol M, mi m, Fa M, re m. • Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento de elementos rítmicos melódico-armónico • Improvisación y creación sobre esquemas rítmicos o melódicos establecido • <u>Dictados</u>: rítmicos, melódicos y rítmicos-melódicos con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tonalidad Do M e iniciación a la m. ○ Compases 2/4, 3/4, 4/4. ○ Figuras: hasta la semicorchea. • Identificación de intervalos simples mayores, menores y justos. • Transcripción de pequeñas canciones previamente conocidas. • Identificación de errores y diferencias entre el fragmento escrito y el escuchado. • Canto de melodías a 1 y 2 voces y cánones a dos voces con y sin acompañamiento instrumental, con los elementos rítmicos y melódicos trabajados. <p style="text-align: center;">Contenidos del ámbito teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compases simples y compuestos • Claves: Sol en 2ª, Fa en 4ª, presentación superficial de Do en 3ª. • Alteraciones propias y accidentales • Semitono: diatónico y cromático. Unísono y enarmonía. • Grupos de valoración especial: tresillo y dosillo • Tonalidad y modalidad. Escribir y reconocer las escalas de Do M y la m. Conocer los grados de la escala y la función sensible. • Síncopas, anacrusas y notas a contratiempo.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Signos de repetición. • Términos relativos al Tempo, al carácter y matices. • Intervalos simples entre notas naturales. Número de intervalo y de tonos y semitonos. • Cuadro de compases hasta el 2/8 y 3/8 a dos y tres respectivamente. • Conocimiento de distintas maneras de marcar el pulso: Plomada, Triangulo, Cruz; Caminando; Marca de dirección de conjuntos musicales. • Práctica de Técnicas de Estudio Consciente. <p style="text-align: center;">Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El disfrute con la música. • El interés. • La participación. • La tolerancia y el respeto. • El trabajo y el esfuerzo. • El comportamiento. • La actitud • La regularidad en la entrega de tareas. • La constancia en el estudio.
--	--

5.3. Primer Curso de Segundo Ciclo de EE.BB.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la exactitud rítmica • Dominar nuevas estructuras rítmicas. • Práctica y conocimiento de nuevos compases. • Mayor fluidez en el solfeo rítmico. • Mantener la precisión del pulso en diferentes tipos de movimientos. • Mayor coordinación en el uso del fenómeno sincopado. • Desarrollar la sensibilidad auditiva permitiendo una asociación correcta entre la imagen sonora y la escrita. • Sensibilizar al alumno en la práctica oral y auditiva de intervalos semiconsonantes y disonantes (4ª A, 5ª d, 2ª A). • Practicar el reconocimiento de intervalos armónicos básicos: 8ª J, 5ª J, 3ª M. • Percibir la importancia del Iº y Vº grados en la tonalidad. • Discriminar de una manera clara el modo mayor del menor.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. • Fomentar la afinación correcta en intervalos semiconsonantes y disonantes (4ª A, 5ª d, 2ª A) • Desarrollar el sentido tonal con escalas hasta dos alteraciones. • Sensibilización y práctica del proceso de modulación a tonos vecinos. • Continuar en el uso del modo menor y sus variantes. • Reproducir las variantes del modo mayor. • Promover un profundo respeto hacia el vocabulario musical. • Aprender y manejar con corrección la notación musical. • Reforzar las sensaciones auditivas y el desarrollo expresivo mediante el estudio de la notación. • Entonar patrones melódicos del modo de “mi”, a través del folklore infantil andaluz.
<p style="text-align: center;">Contenidos</p>	<p>Rítmicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repaso de los contenidos del curso anterior • Lectura: Clave de Sol. • Clave de Fa en 4ª. • Compases nuevos: 2/8 y 3/8 a uno. Mezcla de compases. • Equivalencias: Negra = Negra; Negra=Negra con puntillo; Negra con puntillo = Negra. • Grupos de valoración especial: regulares; tresillo y seisillo. Irregulares; tresillo. Fórmula rítmica: Hasta la semicorchea en denominador 4 y 8 y su silencio con todas las combinaciones posibles. • Síncopas hasta la muy breve. • Notas a contratiempo. <p>Entonación, audición, expresión y ámbito teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repaso de los contenidos del curso anterior. • Interválica: mayores, menores y justos hasta la 8ª. 2ª A (Escala armónica). 5ª D y 4ª A (Escala mayor natural). • Tonalidades hasta dos alteraciones. • Aplicación de términos de tempo, dinámica, carácter, y fraseo. • Cambio de modo (homónimo). • Notas alteradas: 6º y 7º. 4º elevado. Giros cromáticos. 3º grado por cambio de modo. • Reproducción escrita y/o oral: de dictados rítmicos,

	<p>melódicos y rítmicos- melódicos con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Hasta dos alteraciones. ○ Hasta la semicorchea en 2/4, 3/4, 4/4 ○ Hasta la corchea en 6/8 ○ Notas alteradas: 6º y 7º ascendente y descendente. 4º elevado. Cromatismos <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de: intervalos melódicos y armónicos (número) <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes triada: PM y pm. ○ Escalas: 1º tipo modo mayor y cuatro variantes menores. • Inicio al reconocimiento de funciones tonales. • Transcripciones de canciones y melodías conocidas. • Identificación de errores y diferencias entre fragmento escrito y escuchado. • Memorización de fragmentos y canciones. • Reconocimiento auditivo de timbres instrumentales. • Audiciones comentadas. <p>Contenidos del ámbito teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semitono: diatónico y cromático. Unísono y enarmonía. • Intervalos: clasificación de todas las especies (simples) y su inversión. • Tonalidades. Modalidad. Tonos relativos. • Iniciación a la modulación. • Claves. • Grupos de valoración especial: cuatrillo y seisillo. • Cuadro de compases hasta: 2/8 y 3/8 a uno. • Acentuación y articulación. • Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de elementos rítmicos, melódico-armónicos y formales. • Conocimiento de distintas maneras de marcar el pulso: Plomada, Triangulo, Cruz; Caminando; Marca de dirección de conjuntos musicales. • Práctica de Técnicas de Estudio Consciente. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El disfrute con la música. • El interés. • La participación.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • La tolerancia y el respeto. • El trabajo y el esfuerzo. • El comportamiento. • La actitud. • La regularidad en la entrega de tareas.
--	--

5.4. Segundo Curso de Segundo Ciclo de EE.BB

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la exactitud rítmica. • Dominar nuevas estructuras rítmicas. • Practicar y conocer nuevos compases. • Mayor fluidez en el solfeo rítmico. • Mantener la precisión del pulso en diferentes tipos de movimientos. • Mayor coordinación en el uso del fenómeno sincopado. • Adquirir la fluidez en los cambios de compás y equivalencias con unidades iguales o diferentes. • Desarrollar la sensibilidad auditiva permitiendo una asociación correcta entre la imagen sonora y la escrita. • Sensibilizar al alumno en la práctica oral y auditiva de intervalos semiconsonantes y disonantes (4ª A, 5ª d, 2ª A). • Practicar el reconocimiento de intervalos armónicos básicos: 8ª J, 5ª J, 3ª M y 3ª m. • Percibir la importancia del Iº y Vº grados en la tonalidad. • Discriminar de una manera clara el modo mayor del menor. • Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. • Fomentar la claridad y fluidez en la práctica de valores breves. • Captar y sentir los cambios de tonalidades a través de la modulación. • Fomentar la afinación correcta en intervalos semiconsonantes y disonantes (4ª A, 5ª d, 2ª A, 7ªd) • Desarrollar el sentido tonal con escalas hasta cuatro alteraciones. • Sensibilización y práctica del proceso de modulación a tonos vecinos. • Continuar en el sentimiento del modo menor y sus variantes. • Reproducir vocalmente las variantes del modo mayor. • Promover un profundo respeto hacia el vocabulario musical.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender y manejar con corrección la notación musical. • Reforzar las sensaciones auditivas y el desarrollo expresivo mediante el estudio de la notación. • Entonar patrones melódicos del modo de “mi”, a través del folklore infantil andaluz.
<p>Contenidos</p>	<p>Rítmicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repaso de los contenidos del curso anterior. • Lectura: Clave de Sol. Clave de Fa en 4ª. Lectura Vertical. • Compases: Regulares: 2/2, 3/2, 4/2, 2/8, 3/8, 4/8, 6/4, 9/4, 12/4. Irregulares: 5/4 y 5/8 en amalgama. Alternancia: 6/8 y 3/4. • Equivalencias: negra = negra con puntillo y viceversa, corchea = corchea, corchea = negra (subdivisión). • Grupos de valoración especial: Regulares: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo. Irregulares: tresillo. • Subdivisión: corchea, negra. Denominador 2 y 4. • Fórmulas rítmicas: Hasta la semicorchea en denominador 2. Hasta la fusa en denominador 4 y 8. • Doble puntillo aplicado a la negra y a la blanca. <p>Entonación, audición, expresión y ámbito teórico-práctico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repaso de los contenidos del curso anterior. • Interválica: mayores, menores y justos hasta la 8ª 2ª A (Escala armónica). 5ª D y 4ª A (Escala mayor natural). • Acordes: I, IV y V7. • Tonalidades hasta cuatro alteraciones. • Escalas cuatro variantes mayores y menores. • Notas alteradas: 6º y 7. 4º elevado. Giros cromáticos. 3º grado por cambio de modo. • Aplicación de términos de tempo, dinámica, carácter, y fraseo. • Modulación a tonos vecinos. • Reproducción escrita y/o oral de dictados rítmicos, melódicos y rítmicos- melódicos con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hasta cuatro alteraciones. ○ Hasta la semicorchea y su silencio en compases simples, compuestos, binarios, ternarios y cuaternarios. ○ Notas alteradas: 6º y 7º ascendente y descendente. ○ 4º elevado. ○ Cromatismo. ○ 3º por cambio de modo.

- Memorización.
- Identificación de errores y diferencias entre fragmento escrito y escuchado.
- Audiciones comentadas.
- Reconocimiento auditivo de timbres instrumentales.
- Reconocimiento de funciones tonales: I, IV y V7.

Conocimientos de ámbito teórico

- Intervalos con alteraciones simples y dobles. Clasificación e inversión.
- Tonalidades hasta siete alteraciones.
- Identificación de la tonalidad de un fragmento.
- Tonos vecinos o armónicos. Tonos homónimos y enarmónicos.
- Acordes triada, clasificación e inversión. Acordes de séptima de dominante, clasificación e inversión.
- Nombre y función de los grados.
- Enarmonía: de notas e intervalos (total y parcial). Unísono.
- Semitono cromático y diatónico
- Grupos de valoración: Excedentes y deficientes.
- Tipo de escalas mayores y menores. Identificación y realización.
- Compases.
- Equivalencias
- Subdivisión.
- Abreviaciones.
- Expresión musical: dinámica, agógica, acentuación y articulación.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de elementos rítmicos, melódico-armónicos y formales.
- Conocimiento de distintas maneras de marcar el pulso: Plomada, Triangulo, Cruz; Caminando; Marca de dirección de conjuntos musicales.
- Práctica de Técnicas de Estudio Consciente.

Actitudinales

- El disfrute con la música.
- El interés.
- La participación.
- La tolerancia y el respeto
- El trabajo y el esfuerzo.
- El comportamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • La actitud. • La regularidad en la entrega de tareas.
--	--

6. METODOLOGÍA

Según La Orden del 24 de junio de 2009 “...se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición”. Pese a ser pilares básicos la teoría y el ritmo. Esto es algo que en el primer curso puede ser muy útil a la hora de trabajar el “oído interno” del alumno. Así mismo en las orientaciones metodológicas destaca la importancia de: “...ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado”, este material va a potenciar: “la práctica en conjunto, la cual sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música”. Quedando expresamente aclarada la intencionalidad, de la nueva normativa, de fomentar la socialización partiendo del mundo infantil del niño.

La edad es un factor muy importante a tener en cuenta porque los/las alumnos/as que empiezan las enseñanzas elementales de música, suelen llegar al conservatorio con unas dosis muy altas de **motivación y de intención de trabajo**, con lo cual es crucial saber **canalizar y mantener estos valores** a lo largo de esta etapa en la que alumnado comienza a familiarizarse con el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical.

Es importante **generar**, por tanto, **situaciones de aprendizaje variadas en el aula**, por lo que se deberá **programar varias actividades para una sesión** y se deberán **evitar explicaciones excesivamente largas**, para no perder la atención del alumnado y el llegar al aburrimiento. Siendo una **clase dinámica** y ofreciendo al alumno a participar activamente en el aula.

El volumen de la explicación se adaptará a la capacidad de asimilación del alumno, siendo el **profesorado sensible a los ritmos de aprendizaje y desarrollo de éstos**, sin olvidar que el profesor debe provocar que el alumnado relacione constantemente los contenidos entre sí.

Fomentar la reflexión y desarrollar el valor crítico mediante el debate y el diálogo, e irles fraguando un criterio sobre la profundización del conocimiento que han ido adquiriendo anteriormente.

Es necesario, por tanto, **facilitar el tratamiento recurrente de los contenidos**, ya que existen una gran presencia de éstos que exigen su tratamiento y uso a lo largo de toda esta etapa educativa.

La experiencia docente me lleva a pensar que, especialmente en las clases colectivas, es muy útil, en orden al mantenimiento de la atención del alumnado, **alternar en la misma sesión actividades prácticas y teóricas con una metodología lúdica.**

En el ámbito de trabajo grupal y colaborativo se ha de **concretar valores tales como la ayuda y el respeto a las diferencias**, procurando que la dinámica de trabajo y las relaciones que se establezcan no estén presididas por la asimetría, sino por la justicia y el equilibrio entre las personas.

El profesorado debe enseñar en un **ambiente de disciplina**, pero también de **flexibilidad** donde el alumno se encuentre lo suficientemente relajado (aunque despierto) para poder fomentar su creatividad al máximo.

El profesorado aplicará la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo individual o colectivo, para alcanzar el fin propuesto alimentando su autoestima.

La finalidad del Lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas. Para llevar a cabo el desarrollo de las mismas en este curso de Lenguaje musical y en coherencia con los objetivos y principios anteriormente planteados, se trabajarán estrategias metodológicas relacionadas con: **Educación vocal, Educación rítmica, Educación psicomotriz, Educación auditiva y Educación expresiva**, relacionadas con las materias y contenidos de la asignatura. Así como la participación en **actividades complementarias y extraescolares** (tipo concierto de Santa Cecilia, el concierto de Navidad, etc.).

7. EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía*, la evaluación cumple una función formativa y orientadora. Según los momentos en que se aplique la evaluación será: inicial, continua y final.

Teniendo en cuenta el carácter formativo y orientador del proceso educativo que debe tener la evaluación, ésta deberá ofrecer una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Por tanto, la práctica docente y la Programación Didáctica deben ser evaluadas tomando como base las estrategias metodológicas empleadas, la oportunidad de las actividades realizadas y los procedimientos de evaluación empleados.

También se realizará una preevaluación, un mes antes de cada una de las evaluaciones trimestrales para informar a los padres, a las madres y/o a los tutores del progreso del alumnado, tal y como especifica el proyecto educativo del centro.

7.1. Instrumentos de evaluación

La observación sistemática y directa en clase, de los progresos del alumnado, su nivel de conocimientos y su aplicación, su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, respeto al profesorado, respeto al grupo y a sí mismo/a. Esta observación se recoge a través de los documentos que utilizo para anotar las indicaciones sobre los aspectos citados previamente, durante o después de cada clase. Estos documentos son:

- Cuaderno del profesor de seguimiento del alumnado.
- Agenda del alumnado.
- Pruebas específicas diseñadas para realizar evaluaciones puntuales.

En el transcurso de cada trimestre el profesor podrá realizar cuantas pruebas estime oportunas tanto teóricas, rítmicas, melódicas y pruebas auditivas, así como lecturas a primera vista del nivel adecuado a cada curso.

7.2. Criterios de evaluación

En la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía., los criterios de evaluación para las Enseñanzas Básicas de Música se establecen de la siguiente forma:

1. **Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.** Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. **Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.** Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. **Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.** Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. **Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.** Con este criterio de evaluación se pretende

constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. **Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.** Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
6. **Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.** Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra= blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y3).
7. **Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.** Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, con cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.
8. **Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.** Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.
9. **Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.** Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.
10. **Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.** Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
11. **Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.** Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
12. **Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.** Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. **Improvisar melodías tonales breves.** Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.
14. **Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.** Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico tonales, o bien a ambos conjuntamente.
15. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.** Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
16. **Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.** Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.
17. **Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
18. **Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.** Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.
19. **Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.** Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.
20. **Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.** Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

7.3. Criterios de calificación

Nuestra forma de evaluación será la Evaluación Continua, la cual es establecida por la Normativa Legal de las Enseñanzas Presenciales (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que

se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía).

Para poder aplicar dicha Evaluación Continua, es necesario que el alumnado asista regularmente a las clases y las actividades para las distintas materias que conforman el Currículo.

Para llevar a cabo de forma adecuada el proceso de evaluación, en el Proyecto Educativo de nuestro centro, se han establecido los siguientes criterios:

7.4. Criterios de calificación

1. Cumplimiento de los objetivos: 90% de la nota total:

En este apartado se valorarán los objetivos nº 1, nº 2 y nº 4 de los objetivos específicos establecidos por este Centro, en cuanto a poder leer e interpretar la grafía musical y los componentes que conforman esta asignatura que son: ritmo (25%), entonación (25%), dictado (20%) y teoría (20%). Adquirir el hábito de estudio diario, y la preparación en su caso a las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de la música.

2. Actitud y trabajo en casa: 10% de la nota total:

En este apartado se valorará el objetivo nº 3, de los objetivos específicos establecidos por este Centro, así como la actitud en clase.

Cada uno de estos criterios de calificación, se deben adaptar y desarrollar en cada una de las asignaturas que componen el currículum de las E.E.B.B. de la música que se imparten en nuestro Centro.

8. RELACIÓN ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONTENIDOS

La siguiente tabla² establece una correspondencia visual entre los criterios de evaluación de la Orden de 24 de junio de 2009 para la asignatura de Lenguaje Musical, los criterios de calificación derivados (agrupados para facilitar la evaluación cuantitativa) y los contenidos que sustentan esas competencias. Para su mayor comprensión se adjunta un mapa mental en el Anexo 4.

² Anexo 3

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con carácter general el porcentaje de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, que accede a los estudios en un conservatorio de música es mucho menor que en la Educación Obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son mucho más habituales.

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar. Las causas que pueden determinar una necesidad educativa específica presentan una casuística extraordinariamente amplia y, de hecho, ésta se presenta en todas sus dimensiones en el ámbito de la educación obligatoria.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado en nuestros centros requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor:

1. Adaptaciones metodológicas:

- Utilización preferente de métodos activos y participativos, priorizando actividades musicales lúdicas y variadas (audiciones interactivas, juegos rítmicos, improvisación).
- Presentación de contenidos mediante múltiples canales sensoriales (visual, auditivo y kinestésico) para facilitar la comprensión y aprendizaje de alumnos con distintas preferencias sensoriales.

2. Refuerzo pedagógico

- Realización de actividades específicas y diferenciadas durante las sesiones para alumnos que presentan dificultades temporales en la adquisición del ritmo, la entonación o la lectura musical.
- Desarrollo de sesiones breves de refuerzo, programadas periódicamente en coordinación con las familias y el tutor.

3. Adaptaciones curriculares no significativas

- Selección y adecuación de fragmentos musicales con niveles de dificultad variables, según las necesidades y capacidades específicas del alumnado.
- Simplificación temporal de ejercicios rítmicos y melódicos para alumnos que presentan un ritmo de aprendizaje más lento.
- Adaptación en los instrumentos de evaluación, permitiendo tiempos adicionales o

facilitando formatos alternativos para pruebas auditivas y de lectura musical.

4. Adaptaciones curriculares para altas capacidades

- Diseño de actividades complementarias que supongan un mayor nivel de complejidad, especialmente en tareas de improvisación, composición y análisis auditivo.
- Incorporación de repertorios y contenidos adicionales que enriquezcan el aprendizaje de alumnos con mayores aptitudes y motivación musical.
- Fomento de actividades colaborativas, tales como proyectos de investigación o presentaciones en clase sobre temas musicales avanzados.

5. Uso de tecnologías y recursos didácticos

- Integración de aplicaciones informáticas específicas para la práctica individualizada del ritmo, la entonación y la audición.
- Creación de materiales didácticos personalizados en formato digital para alumnos con necesidades específicas.

6. Organización del aula:

- Distribución flexible del aula para favorecer distintos agrupamientos (individual, parejas, pequeños grupos) según el tipo de actividad y las necesidades educativas.
- Establecimiento de rutinas claras que ayuden a alumnos con dificultades organizativas o atención dispersa.

7. Coordinación y seguimiento:

- Comunicación periódica y fluida con las familias para ajustar y optimizar las medidas adoptadas.
- Revisión continua de la eficacia de las medidas implementadas, realizando ajustes trimestrales en función de la evaluación continua del alumnado.

Estas medidas garantizan una atención personalizada y adaptada a las diversas necesidades del alumnado, contribuyendo al desarrollo integral de sus capacidades musicales y personales.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

El aula de Lenguaje Musical dispone de sillas, mesas, dos pizarras pautadas, piano, banqueta, equipo de música, algunos instrumentos de percusión indeterminada, así como de

metrónomo.

Respecto a Libros de Texto y Materiales Didácticos, el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre regula lo siguiente:

Artículo 10. Derechos del profesorado.

b) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del conservatorio.

Este artículo hace referencia que los profesores, en el desempeño de su actividad docente, tendrán derecho al reconocimiento de su autoridad académica y a emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que consideren más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del conservatorio.

Por otro lado, en el Proyecto Educativo del centro está establecido que los recursos deben ser variados a fin de disponer de una gama amplia de estos para que el profesorado pueda seleccionar los más adecuados a su metodología.

Así, en función de lo arriba expuesto y teniendo en cuenta la plurianualidad de esta programación y la variabilidad del profesorado en los distintos cursos académicos, los textos, materiales y recursos utilizados por los distintos profesores y profesoras que imparten esta asignatura en el centro, incluyendo los aquellos de elaboración propia, serán publicados al comienzo de cada curso académico. No obstante, los contenidos para cada uno de los cursos serán los especificados en esta programación, con independencia de los métodos, textos o materiales utilizados por los distintos profesores.

Como método-guía el departamento propone los siguientes libros de texto:

➤ **PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO DE EE.BB:**

EDICIONES SI BEMOL

Lenguaje Musical Rítmico I

250 Dictados Muy Fáciles Vol. 1 (1º LOGSE)*

Lenguaje Musical Melódico I (con CD)

IBÁÑEZ-CURSA REAL MUSICAL

Nuevos cuadernos de teoría 1º de grado elemental

➤ **SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO DE EE.BB:**

EDICIONES SI BEMOL

Lenguaje Musical Rítmico II

250 Dictados Muy Fáciles Vol. 2 (2º LOGSE)*

Lenguaje Musical Melódico II (con CD)

IBÁÑEZ-CURSA REAL MUSICAL

Nuevos cuadernos de teoría 2º de grado elemental

➤ **PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO DE EE.BB**

EDICIONES SI BEMOL

Lenguaje Musical Rítmico III 125 Dictados Fáciles (3º LOGSE)*

Lenguaje Musical Melódico III (con CD)

IBÁÑEZ-CURSA REAL MUSICAL

Nuevos cuadernos de teoría 3º de grado elemental

➤ **SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO DE EE.BB**

EDICIONES SI BEMOL

Lenguaje Musical Rítmico IV

85 Dictados hasta 2 Alteraciones (4º LOGSE)

Lenguaje Musical Melódico IV (con CD)*

IBÁÑEZ-CURSA REAL MUSICAL

Nuevos cuadernos de teoría 4º de grado elemental.

ANEXO I. Asistencia a Actividades Extraescolares y Complementarias

En nuestro Proyecto Educativo concedemos una gran importancia a la asistencia de dichas actividades por parte del alumnado. Pues de esta forma pretendemos reforzar el aprendizaje de distintas materias, conectándolo con la realidad del músico. Para estas actividades tenemos la posibilidad de realizar y asistir a los conciertos en el Teatro Liceo de Baena y también en el Auditorio del Centro, enriqueciendo así la actividad ordinaria.

Dicha asistencia a estas actividades por parte del alumnado, se comprueban mediante sellado de la agenda y forma parte de la Evaluación trimestral de la Especialidad Instrumental.

ANEXO II. Tabla de relación entre criterios de evaluación con los criterios de calificación y los contenidos

Nº	Criterio de Evaluación	Criterio de Calificación (Agrupado)	Contenidos Relacionados
1	Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con voz y/o percusión	1.1 Reproduce estructuras melódicas y rítmicas breves	Ritmo (figuras rítmicas, fórmulas rítmicas), Entonación (movimientos melódicos, reproducción vocal)
2	Reconocer auditivamente el pulso y el acento periódico	1.2 Identifica auditivamente el pulso y acento	Ritmo (percepción del pulso, acento, compases)
3	Mantener el pulso durante silencios	1.3 Mantiene el pulso interiorizado	Ritmo (interiorización del pulso, reproducción memorizada)
4	Ejecutar estructuras rítmicas	1.4 Ejecuta correctamente estructuras rítmicas	Ritmo (figuras, grupos de valoración especial, síncope, etc.)
5	Aplicar texto a ritmo o viceversa	1.5 Asocia ritmo con texto adecuadamente	Ritmo (acentuación, fórmulas rítmicas), Entonación (emisión vocal)
6	Identificar e interpretar cambios sencillos de compás	1.6 Reconoce e interpreta cambios de compás	Ritmo (cambios de compás, equivalencias figura=figura)
7	Entonar melodías o canciones tonales	2.1 Entona correctamente con afinación y expresión	Entonación (entonación tonal, respiración, melodías con alteraciones)
8	Leer internamente y reproducir de memoria	2.2 Reproduce fragmentos tras lectura interna	Entonación (lectura de notas, reproducción memorizada)
9	Identificar y entonar intervalos	2.3 Identifica y entona intervalos simples	Entonación (intervalos melódicos y armónicos, consonancias y disonancias)
10	Identificar auditivamente el modo mayor/menor	2.4 Reconoce auditivamente el modo	Entonación (modo mayor/menor, tonalidad, funciones tonales)
11	Reproducir modelos melódicos desde un sonido dado	2.5 Transpone modelos melódicos correctamente	Entonación (reproducción de fragmentos, funciones tonales, escalas)

12	Improvisar estructuras rítmicas	3.1 Improvisa con coherencia estructuras rítmicas	Ritmo (improvisación, fórmulas rítmicas, compás)
13	Improvisar melodías tonales breves	3.2 Improvisa melodías tonales breves	Entonación (escala diatónica, grados tonales, improvisación)
14	Reproducir por escrito fragmentos musicales	4.1 Escribe fragmentos musicales escuchados con precisión	Audición (dictado rítmico, melódico y rítmico-melódico)
15	Describir características de obras tras la audición	4.2 Describe aspectos musicales relevantes tras la escucha	Audición (timbre, forma, modos, cadencias), Contenidos transversales
16	Improvisar formas musicales a partir de premisas	5.1 Crea formas musicales sencillas a partir de propuestas	Ritmo y entonación (estructura, ideas principales/secundarias, improvisación)
17	Leer a primera vista	5.2 Lee a primera vista con fluidez	Entonación (lectura a vista, claves, fragmentos sencillos)
18	Leer obras del patrimonio musical andaluz	5.3 Interpreta obras del patrimonio musical andaluz	Entonación (repertorio andaluz), Contenidos transversales
19	Mostrar progreso de autonomía	6.1 Mejora progresivamente su autonomía y estrategias de estudio	Transversales (uso de TIC, reflexión sobre el aprendizaje, planificación del estudio)
20	Participar con interés y respeto	6.2 Participa activamente con actitud reflexiva y colaborativa	Transversales (educación en valores: paz, salud, igualdad, cooperación)

ANEXO III. Mapa estructural

